000282

impepac

5/anexos

30 ENE 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA
CORRESPONDENCIA
HORA: 14:27 FIRMA: Den.

Oficio No. 15-01-2022-EXT-PCDE.
Cuernavaca, Morelos a 27 de enero de 2023.

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES PARA PREVENIR, ATENDER, ERRADICAR LA VIOLENCIA OLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZON DE GÉNERO, REALIZADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

MTRA. ELIZABETH MARTINEZ GUTIERREZ
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLITICA DEL IMPEPAC.
P R E S E N T E.

Dalila Morales Sandoval, en mi carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Morelos, personalidad que se encuentra debidamente acreditada y reconocida ante este órgano electoral; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el sitio en calle Jalisco #18, Colonia las Palmas Sur, C.P. 62050, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; autorizando para tales efecto a los CC. Joanny Guadalupe Monge Rebollar, Romina Aime Carrilllo Bringas, Edith Castillo Mendoza y Sergio Eduardo Barenque Hernández, ante usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

En atención al oficio IMPEPAC/CEEMG/OFIC/005/2023 recibido el pasado 25 de enero de 2023 y con fundamento en el artículo 16 de los Lineamientos para que los Partido Políticos locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengan, Atiendan, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Genero, aprobados en sesión del Consejo Estatal Electoral de fecha 14 de diciembre de 2020, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1.- Que el 03 de septiembre de 1981, entro en vigor la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, emitida por la Organización de las Naciones Unidas y suscrito por México el 17 de julio de 1980.

2.- Que del 4 al 15 de septiembre de 1995, se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Reunida en Beijing, China, donde se aprobó, la

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que dicta las medidas que habrán de adoptar los gobiernos para garantizar a las mujeres la igualdad de acceso y la plena participación en la estructura de poder en la toma de decisiones.

3.- Que el 02 de agosto de 2006, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General para la igualdad de las Mujeres y Hombres, que en la fracción II, del artículo 5, define la discriminación contra la mujer como: "Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el sexo, tenga por efecto o resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer".

4.- Que el 01 de febrero de 2007, se publicó en el Diario Oficial De La Federación, la Ley General de Acceso De Las Mujeres a una Vida Libre De Violencia, que incluye dentro de su artículo el capítulo IV BIS, de la violencia política.

5.- Que con fecha 01 de abril de 2016 fueron aprobados por el Instituto Nacional Electoral y publicados en el Diario Oficial de la Federación los Estatutos Generales Del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, y el 26 de septiembre de 2017 fueron publicadas las modificaciones ordenadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

6.- Que noviembre de 2016, con el objetivo de prevenir, erradicar y sancionar cualquier acto de violencia o discriminación contra las mujeres, el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, emitió el Protocolo de Atención a la Violencia Política en razón de género contra las mujeres militantes del Partido Acción Nacional, sin dejar de mencionar que fuimos el primer partido político que aprobó una acción de esta naturaleza a favor de los derechos de la participación política de las mujeres dentro de nuestra institución partidista

7.- Que con fecha 26 de septiembre de 2017, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los estatutos generales del partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional de Extraordinaria.

8.- Que noviembre de 2017, el Partido Acción Nacional, a través de la Comisión Permanente Nacional fue el primero en crear una Comisión de Atención de la Violencia Política en Razón de Género contra las mujeres militantes del PAN, es un órgano técnico colegiado que atiende denuncias de las militantes por violencia política de género.

9.- Que en febrero de 2020, se presentó ante el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional la propuesta de reforma a los Estatutos Generales donde se contempla en su artículo 47 bis, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Política de Género y Discriminación.

10.- Que en sesión de fecha 14 de diciembre de 2020, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó por unanimidad el acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, que contiene los Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

CARACTERISTICAS:

CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS DEL NFORME CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARQ EU LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES CON REGISTRO EN EL ESTADO DE MORELOS PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

1. Incluir las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género contra nuestras mujeres militantes y simpatizantes, precandidatas, candidatas y electas en ejercicio de sus funciones.
2. Incluir los resultados de cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo
3. Incluir los indicadores empleados.
4. Incluir un registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
5. Incluir el número de casos presentados, número de casos de Estados y los principales, razones de ello; número de casos sancionados y las sanciones aplicadas; rangos de edad de las mujeres y víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; rango de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; fecha de inicio del procedimiento y de la resolución; sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación.

INFORME ANUAL 2022.

INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MORELOS

Respecto del número de casos presentados, número de casos desechados y las principales razones de ello, nos complace informar que en este Instituto Político

no registro caso alguno, en consecuencia no hubo sanción por lo tanto, **no existe en esta institución registro¸** de rangos de edad de las personas agresoras, genero de las personas agresoras, cargo o vínculo con la víctima, tipos de conducto denunciada, fecha de presentación de alguna denuncia, o de inicio de algún procedimiento y de la resolución, no habiendo tipo de sanción y medidas de reparación.

Por cuanto a las mujeres pre candidatas, candidatas, y electas en ejercicio de sus funciones, se brindó puntual acompañamiento en el proceso electoral de 2021 por la Directiva Estatal así como el equipo jurídico para garantizar una participación efectiva. Asimismo, es un honor dar cuenta que la licenciada alma Reyes Linares fue electa como la Primera Presidenta Municipal del Municipio de Atlatlahucan, Morelos. Además, que este partido político cumplió con todas las Acciones Afirmativas y normatividad establecida para garantizar la paridad total, horizontal y vertical de sus candidaturas.

Respecto a las acciones y medidas implementadas, así como el cumplimiento del plan de trabajo, se generaron actividades para prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el dotarles de herramientas para garantizar el empoderamiento de nuestras mujeres militantes y simpatizantes con las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA
Cada 25 del mes nos unimos a la campaña digital #Día Naranja para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación; además de generar conciencia y prevenir la violencia de todo tipo contra las mujeres y niñas y adolescentes.	Campaña Permanente.
En el mes de marzo nos unimos a la campaña en redes sociales, #YO SÍ TE CREO #NI UNA MÁS, NI UNA MENOS que visibiliza y exige al Gobierno Federal tomar acciones para prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia contra las mujeres.	Marzo
Conferencia vía zoom organizada por la	17 de Marzo

Secretaría Nacional y Estatal de Promoción Política de la Mujer del PAN, para nuestras militantes del PAN Morelos: "Desafíos para erradicar el feminicidio"	
Conferencias organizadas en el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, tituladas: "La violencia contra las mujeres, desde lo privado hasta lo público y su impacto en las desigualdades", donde resaltamos que la participación política de las mujeres en un ambiente libre de violencia y discriminación genera igualdad y desarrollo libre del liderazgo y empoderamiento.	4 y 19 de Noviembre
Se llevó a cabo la XXV Asamblea Nacional de nuestro Instituto Político, donde se incluyeron a la Reforma de Estatutos los siguientes puntos que fomentan la participación libre de violencia hacia las mujeres dentro de nuestro partido: a. La participación de las mujeres será protagónica, en todos los órganos de decisión, dirigencias y comisiones del partido. b. Mecanismos que garanticen la no discriminación y la no violencia. c. La paridad será estatutaria. d. El lenguaje de los documentos de Acción Nacional será incluyente. e. Establecer herramientas de capacitación, prevención, combate, denuncia e investigación para garantizar los derechos de las mujeres. f. Se crea la Comisión de Atención de Género.	Noviembre

Impresión y distribución de 100 protocolos de atención a la violencia política en razón de género contra las mujeres militantes del PAN	Noviembre
Conferencia vía zoom "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".	30 de noviembre

Con lo anterior, el Partido Acción Nacional en el Estado de Morelos refrenda su compromiso de abonar en la construcción de una sociedad igualitaria para las mujeres y hombres, buscando la erradicación de la violencia en razón de género y se rompan Las barreras de desigualdad que a través del tiempo se construyeron hacia las mujeres en su actividad política, siendo una deuda histórica en el quehacer político de nuestro país y estado.

Entendemos que ningún derecho ha sido una concesión generosa, sino que han cimentado sobre luchas sociales femeninas que reivindican la posición social de las mujeres. Somos conscientes que la igualdad sustantiva se logra a partir de discutir, analizar y decidir juntos, mujeres y hombres, porque cuando decidimos juntos es mejor y cuál llevamos de una manera colectiva rumbo al mismo objetivo que es la erradicación de la inequidad política existente.

Desde estas actividades hemos establecido espacios donde las mujeres de todas las edades y diversos municipios del estado de Morelos han podido aprender y enseñar a partir de sus experiencias, así como darle una transversalidad teórica que tecnifica sus quehaceres políticos, convirtiéndolas en verdaderas actoras del cambio en las comunidades, pero sobretodo han encontrado un espacio seguro de transformación desde el conocimiento y crecimiento individual para convertirlo en una fortaleza en la profesionalización de su actividad

Desde nuestra fundación, en Acción Nacional las mujeres han tenido un papel trascendental en el rumbo del partido, en su vocación humanista y su trabajo en favor del bien común. Mientras las mujeres en nuestro país no han tenían derecho a votar, en el PAN ya formaban parte de las decisiones importantes, ya votaban en los procesos internos y ya ejercían su derecho no reconocido. Este informe da constancia de la incansable brecha que las mujeres panistas han caminado y la fortaleza con la que seguiremos haciendo para lograr una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna.

Por lo antes expuesto y fundado;
Solicito:

ÚNICO.- Tenerme por presentado en mi calidad de Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en Morelos, por señalado domicilio y por designadas a las personas aludidas como autorizadas; teniendo por rendido el informe correspondiente.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

ATENTAMENTE

MTRA. DALILA MORALES SANDOVAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MORELOS 2021-2024.

c.c.p archivo